

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



FECHA DE LA AUDITORÍA:	13 junio y 15 junio de 2022.		
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar en el subproceso MPFB02-Ejecución Contractual la conformidad del enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión de acuerdo con los requisitos del estándar NTC ISO 9001:2015. ✓ Determinar la conformidad del enfoque SST para el contrato 1-15-34100-1021-2021 de acuerdo con los requisitos legales, manual de supervisión e interventoría, así como normas técnicas de servicio SST disponibles en el SISTEC de la EAAB-ESP y asociadas a los términos de referencia del contrato. ✓ Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la eficacia de los controles establecidos para la planificación y ejecución del acuerdo de voluntades de la EAAB-ESP. ✓ Detectar oportunidades de mejora que agreguen valor a las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del enfoque de calidad y SST del Sistema Único de Gestión (SUG) de la EAAB-ESP. 		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría está planeada para la revisión del contrato 1-15-34100-1021-2021, los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, revisión de puntos de control, procedimientos del SUG, Manual de Supervisión e interventoría y otros requisitos establecidos en la operación planificación e implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, acorde al plan de auditoría del año 2022.		
LUGARES AUDITADOS:	La auditoría fue desarrollada de forma presencial en los siguientes centros de trabajo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina Interventoría Carrera 5 este numero 39 A-26 sur (Barrio La Victoria). 		
DOCUMENTOS REFERENCIA:	NTC ISO 9001:2015 Numeral, 5.2,5.3,6.1,7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1,8.2, 8.4, 8.5, 8,6, 9.1, 10.2, 10.3 Libro 02 /Parte 02/Titulo 4 /Capitulo 06. Decreto 1072 de 2015 Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo. Artículos (2.2.4.6.8, 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11,2,2,4,6,12,2.2.4.6.14, 2.2.4.6.15,2.2.4.6.16,2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19,2.2.4.6.25,2.2.4.6.26, 2.2.4.6.27,2.2.4.6.29 y 2.2.4.6.31) Resolución 312 de 2019 y otras normas específicas para el control de riesgos laborales. NS 141 NS 110	PROCESO /ACTIVIDAD:	Proceso MPFB - Gestión Contractual/Ejecución Contractual

	NS111 Contrato 1-15-34100-1021-2021		
AUDITADOS:	Ayda Serrano Oscar Lucena Carolina Rueda Francisco Javier Cardozo Ver (listados de asistencia)	AUDITORES:	Jean Pierre Eslava Duran Auditor Líder Integral ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018. Andrea Martínez Experta Técnica SST
BUENAS PRÁCTICAS:	Durante el desarrollo de la auditoría interna se evidenció fortalezas en términos de liderazgo y compromiso como las siguientes: 1. Acompañamiento permanente por parte de los profesionales (ambiental, SST, calidad, y residente técnico del contrato) durante el desarrollo del ejercicio auditor.		
CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:	Existen aspectos por mejorar relacionados con el seguimiento, medición y análisis asociados con el aseguramiento de controles relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), durante la planificación y ejecución contractual del contratista e interventor, lo anterior conforme con los requisitos legales (decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019, resolución 1409 de 2012 y demás normativa concordante) y normas técnicas de servicio SST(NS141, NS 110, NS 038), lo anterior se evidencia en los hallazgos de la auditoría. Se lograron los objetivos, cubrimiento y alcance de la auditoría conforme con los criterios definidos para la misma.		

HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformida d (NC) - Oportunida d de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
1	<p>Al verificar el análisis y evaluación de la información obtenida de las actividades de seguimiento y medición realizadas por el GRUPO CONSULTOR CAPITAL S.A.S al contratista GERMAN TORRES SALGADO, se detectó las siguientes desviaciones relacionadas con el cumplimiento de la Norma Técnica de Servicio 110 y normativa concordante con trabajo en alturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se aportó evidencia objetiva asociada con requerimientos, y seguimiento a controles para la tarea crítica trabajo en alturas ejecutado por el contratista GERMAN TORRES SALGADO, respecto al aseguramiento del conjunto de elementos y equipos que integran el sistema de protección contra caídas, lo anterior resultado de la prueba de recorrido realizada el día 14 de junio de 2022 con el contratista en los frentes de trabajo, a partir del cual se detectó (2) eslingas de posicionamiento, (2) líneas de vida, (1) escalera, incumpliendo Numeral 10. Artículo 03. Resolución 1409 de 2012 “...Los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda...”. ✓ No se aportó evidencia objetiva asociada con requerimientos u observaciones, relacionadas con la necesidad de actualizar conforme con el objeto del contrato el programa de prevención y protección contra caídas y la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos SST, lo anterior en virtud a que a la fecha del ejercicio auditor el contratista no tiene disponible el coordinador de trabajo en alturas, particular identificado en el permiso de trabajo vinculado con la ocurrencia del accidente de trabajo del colaborador HERIS ITALICA PORTO de fecha 11 de mayo de 2022, y del cual la interventoría no tiene asegurado los resultados de la investigación del mencionado accidente de trabajo, en este sentido no está asegurado el cumplimiento del Numeral 06. Artículo 03. Resolución 1409 de 2012 y Artículo 2.2.4.6.32 Decreto 1072 de 2015. <p>Lo anterior incumple numeral 9.1.3 de la norma ISO 9001:2015, el cual solicita que los resultados de los análisis deben utilizarse para evaluar si lo planificado se ha implementado de forma eficaz, así como evaluar el</p>	NC	<p>Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.32</p> <p>Resolución 0312 de 2019 Artículo 16</p> <p>Resolución 1409 de 2012 Artículo 03</p> <p>ISO 9001:2015 Numeral 9.1.3</p> <p>NS 110</p>	Proceso Gestión Contractual /Ejecución Contractual

HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
	desempeño de proveedores externos. Adicionalmente incumple artículo 2.2.4.6.32 decreto 1072 de 2015, artículo 16 resolución 0312 de 2019 y artículo 03 resolución 1409 de 2012.			
2	<p>Al verificar el análisis y evaluación de la información obtenida de las actividades de seguimiento y medición realizadas por el GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S al contratista GERMAN TORRES SALGADO, se detectó las siguientes desviaciones asociadas con cumplimiento normativo de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo (resolución 0312 de 2019), así como los requisitos establecidos por la NS 141/Requisitos Mínimos SST Contratistas la EAAB-ESP:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No aportó evidencia objetiva de requerimientos o solicitudes relacionadas al contratista respecto a realizar pruebas de alcoholimetrías de forma aleatoria conforme a lo establecido por el literal "j". Requisito 4.4.2 de la NS 141. ✓ No aportó evidencia objetiva de requerimientos o solicitudes relacionadas al contratista respecto a estructurar y formalizar el documento que sustenta el plan estratégico de seguridad vial, conforme a los requisitos establecidos por el anexo SGSST de la lista de chequeo de documentos del contrato. ✓ No aportó evidencia objetiva de requerimientos o solicitudes relacionadas al contratista respecto a la radicación y formalización con la interventoría relacionada con el documento que sustenta el plan de trabajo anual SST para el año 2022, conforme con el artículo 16 y artículo 21 de la resolución 0312 de 2019. ✓ No aportó evidencia objetiva de requerimientos o solicitudes relacionadas al contratista respecto a presentar el diagnóstico de condiciones de salud conforme con el artículo 16 resolución 0312 de 2019. ✓ La matriz de exámenes médicos ocupacionales establecida para la interventoría, contempla trabajo en alturas para los cargos director y residente, lo cual según entrevista con responsable SST no coincide con la condición operativa definida para estos cargos de la planta mínima de personal del proyecto. 	NC	<p>Resolución 0312 de 2019 Artículo 16 Artículo 21</p> <p>Resolución 1409 de 2012 Artículo 03</p> <p>Resolución Interna EAAB-ESP 1148 de 2018</p> <p>ISO 9001:2015 Numeral 9.1.3</p> <p>NS 141</p>	Proceso Gestión Contractual /Ejecución Contractual

HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformida d (NC) - Oportunida d de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
	Lo anterior incumple numeral 9.1.3 de la norma ISO 9001:2015, el cual solicita que los resultados de los análisis deben utilizarse para evaluar si lo planificado se ha implementado de forma eficaz, así como evaluar el desempeño de proveedores externos. Adicionalmente incumple Artículo 16. Artículo 21. Resolución 0312 de 2019. Incumple Numeral 2. Título V. Artículo Decimo Primero. Resolución 1148 de 2018. Incumple Requisito 4.5 NS 141. Incumple literal "k". Requisito 4.2.2. NS 141.			
3	<p>Al revisar las actividades relacionadas con seguimiento y control de las actividades ejecutadas por la interventoría, asociadas al manual de manejo de impacto ambiental y urbano aplicable al contrato 1-01-34100-1020-2021, se evidenció las siguientes desviaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se aportó evidencia objetiva relacionada con requerimientos al contratista respecto el cumplimiento del informe de encuestas de satisfacción, lo anterior conforme a la actividad, unidad y meta establecida en el plan de gestión social de obra. ✓ No se aportó evidencia objetiva relacionada con requerimientos al contratista que sustente la presentación de la estrategia de apropiación, de acuerdo con los tiempos planificados de entrega de este producto (30 de marzo de 2022) en el plan de gestión social de obra o en su defecto la actualización de dicho plan. <p>Lo anterior incumple numeral 9.1.3 de la norma ISO 9001:2015, el cual solicita que los resultados de los análisis deben utilizarse para evaluar si lo planificado se ha implementado de forma eficaz, así como evaluar el desempeño de proveedores externos. Adicionalmente incumple requisito 4.6.4 de la NS 038.</p>	NC	ISO 9001:2015 Numeral 9.1.3 NS 038	Proceso Gestión Contractual /Ejecución Contractual
4	Definir los criterios y alcance de la auditoría interna pendiente por ejecutar por la interventoría, focalizando la evaluación de la eficacia relacionada con la implementación del anexo SST de la lista de chequeo documentos, teniendo como marco de referencia las responsabilidades SST del manual de supervisión e interventoría y los resultados reportados de los ejercicios de auditorías internas efectuadas por el contratista GERMAN TORRES SALGADO y la EAAB-ESP, con el fin de asegurar el desempeño SST integral del proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido por el literal (a) numeral 9.2.2 de la NTC ISO 9001:2015.	OM	ISO 9001:2015 Numeral 9.2.2 Literal (a)	Proceso Gestión Contractual /Ejecución Contractual

Firma:

Jean Pierre Eslava

Firmado por Jean Pierre Eslava
el 06/07/2022 a las 09:06:50 COT



Firmado por FERNANDO CASTRO CORAL
el 06/07/2022 a las 15:36:01 COT



Firmado por JULIO CESAR OVALLE VARGAS
el 06/07/2022 a las 16:30:57 COT

Nombre:

Jean Pierre Eslava Durán

Fernando Castro Coral

Julio Cesar Ovalle Vargas

Auditor Líder

**Director Gestión de Calidad y
Procesos**

Director Salud (E)